



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

**ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE  
LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN -  
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Abogado, **NOTARIO PUBLICO CUARTO** de este **CANTÓN**, comparece el señor Abogado **BORIS FERNANDO CAMINO VILLANUEVA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, quien legitima su personería con la copia de su **NOMBRAMIENTO**, debidamente inscrito, que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante, Autorizado por la Junta General Universal de Accionista de la Compañía, copia de cuya **ACTA**, también se acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la de **REACTIVACIÓN**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el Abogado **BORIS FERNANDO CAMINO VILLANUEVA** a nombre y representación de la Compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos.Uno.-** Por

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de Octubre del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con un capital suscrito de ochocientas acciones de un dólar cada una. La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del nueve de Noviembre del dos mil cuatro.

**Dos.Dos.-** Por resolución número SC-IJ-DJDL-G-UNO DOS- CERO CERO CERO CINCO OCHO CUATRO SEIS, dictada el veintiocho de Septiembre del dos mil doce, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, se ordeno la disolución de la Compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por incumplimiento a las obligaciones societarias; resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha dieciséis de Julio del dos mil trece, **Dos.tres.-** Habiendo sido superadas y cumplidas las obligaciones societarias de la Compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, inclusive con la Superintendencia de Compañías, en la sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el dos de Septiembre del año dos mil trece, se resolvió por unanimidad de los votos concurrentes a la misma el Reactivar la Compañía, Todo lo cual consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas ya señalada cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública para que sea parte integrante de ella **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el Abogado **BORIS FERNANDO CAMINO VILLANUEVA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la Compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, plenamente facultado e instruido para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de su representada en sesión celebrada el día dos de Septiembre del dos mil trece, declara: **UNO.-** Que se reactiva la compañía **LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**. Agregue usted

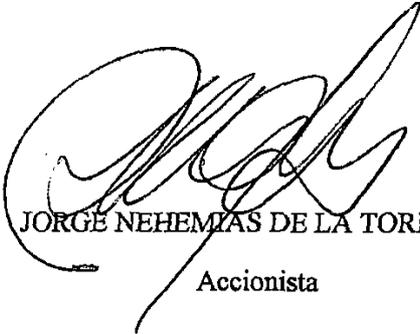
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEXPASA S.A. CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

En Guayaquil a los 2 días del mes de Septiembre del 2013, siendo las diez horas, en el local social ubicado en las calles Nueve de Octubre y Chile Edificio Gran Pasaje por los accionistas de la Compañía: **JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE YANEZ** propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA BELEN GONZALEZ DE LA TORRE** propietaria de 768 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **JUDITH YANEZ CASTRO** propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, deciden constituirse en Junta General de Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, prescindiendo del requisito de convocatoria, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre le único punto del orden del día: 1.- Reactivación la Compañía. Actúa como presidente Ad-Hoc el Ab. Gabriel Cano Vera y como secretario Ad-Hoc la señorita, Cecilia Andrea Ticina Navarro la cual elabora el listado de accionistas presentes, acciones que representan y votos que les corresponden, el mismo que se agrega al expediente de la Junta. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el único punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta la declara formalmente instalada, en la cual los accionistas de la Compañía de manera unánime resuelven reactivar la compañía; para lo cual autorizan al Gerente General y representante legal Ab. Boris Camino Villanueva para que otorgue la respectiva Escritura de Reactivación; y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del mismo. No teniendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la



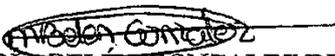
*Dr. Alberto E. Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil*

presente acta luego de lo cual es leída a los asistentes, los mismos que la firman en unidad del acto.



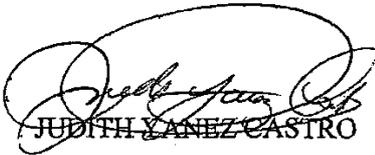
JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE YANEZ

Accionista



MARIA BELÉN GONZALEZ DE LA TORRE

Accionista



JUDITH YANEZ CASTRO

Accionista



AB. GABRIEL CANO VERA

Presidente Ad-Hoc



SRTA. CECILIA ANDREA TICINA NAVARRO

Secretaria Ad-Hoc

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

## LEXPASA S.A.

Guayaquil 19 de Febrero de 2010.

Señor Abogado  
Boris Camino Villanueva  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LEXPASA S.A.** celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo de **cuatro** años. Usted reemplaza en el cargo a la señora Lucia Marieta Crespo Vivar.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjunta con el presidente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Octubre del 2004. Ante la Notaria Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Noviembre del 2004.

Atentamente,

*Maria Cristina Mesias Castro*  
Srta. Maria cristina Mesias Castro  
Secretaria Ad -Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **LEXPASA S.A.**, en Guayaquil a los 19 días del mes Febrero del 2010.

*Boris Camino Villanueva*  
Ab. Boris Camino Villanueva  
C.C.# 0909593121



*Alberto Bobadilla Bodero*  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.115  
FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía /LEXPASA S.A., a favor de BORIS FERNANDO CAMINO VILLANUEVA, a foja 16.257, Registro Mercantil número 3.070.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 143.465 del Registro Mercantil del 2004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8115



REGISTRO  
MERCANTIL

\$ 9.30  
REVISADO POR:

*Sp.*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992386606001  
RAZON SOCIAL: LEXPASA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CAMINO VILLANUEVA BORIS FERNANDO  
CONTADOR: MELO CORREA SORAYA PAOLA  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2004 FEC. CONSTITUCION:  
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2005 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/04/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CAMILO DESTRUJE Número: 5812  
Intersección: 40 AVA. - 41 AVA. Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL HOTEL YELOW Telefono Trabajo: 042466937  
Celular: 0998132985 Email: sorl\_2406@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/04/2013 14:55:22

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992386606001  
**RAZON SOCIAL:** LEXPASA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 09/11/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CAMILO DESTRUJE Número: 5812 Intersección:  
40 AVA. - 41 AVA. Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL YELLOW Telefono Trabajo: 042466937 Celular: 0988132985 Email:  
sotl\_2406@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/04/2013 14:55:22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUADO

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 09090312-1

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES CAMINO VILLANUEVA BORIS FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
GUAYAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION SUPERIOR ABOGADO

PROFESION / OCUPACION

ESM412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMINO EDGAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLANUEVA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAS  
2011-09-27  
FECHA DE EXPIRACION 2021-09-27



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOYACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

020  
020-0143 090903121

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CAMINO VILLANUEVA BORIS FERNANDO

GUAYAS GUAYAS  
CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JURTA

CIUDADANIA (O)

Este documento declara que usted  
sufrió en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

2

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

Señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento. Agregue como documento habilitante las siguientes: Copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas en la que se autorizo la reactivación. **Firma Abogado Boris Camino Villanueva, registro trece mil ciento setenta, Colegio de Abogados del Guayas.**- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública íntegramente por mí el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en toda sus partes, se ratifica en ella y la firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



**P. COMPAÑÍA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**R.U.C. 0992386606001**

**SR. AB. BORIS FERNANDO CAMINO VILLANUEVA**  
**C.C. 0909593121**  
**c.v. 020-0143**

*Mr. Notario*

**Dr. Alberto Bobadilla Bodero**  
Notario Cuarto de Guayaquil

*Es fiel*

copia de su original, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
**CERTIFICADA**, que rúbrico, sello y firma en Guayaquil, a veintidós días  
de Septiembre del año dos mil trece *ff*



*[Handwritten signature]*



**Dr. Alberto Bobadilla Bodero**  
**Notario Cuarto de Guayaquil**

2015-09-01-04-P000363

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA



DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA  
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA  
GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEXPASA S.A.  
EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DOS DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, LA MISMA  
QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE LA  
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA  
COMPAÑÍA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACION,  
AUTORIZADA POR EL NOTARIO CUARTO DEL  
CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR ALBERTO  
BOBADILLA BODERO, EL DIECIOCHO DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**SEÑORA NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL:**



EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, SÍRVASE INCORPORAR, EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, LA MISMA QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACION, AUTORIZADA POR EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

La Presente petición, la hago acogéndome a lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial.-

Realizada la Protocolización solicitada, confiéranse las copias que la parte interesada solicite.-

**Justicia, etc....**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camino Villanueva'.

Camino Villanueva  
ABOGADO  
Registro No 13170

Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

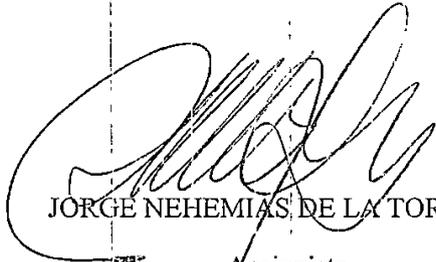
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

En Guayaquil a los 2 días del mes de Septiembre del 2013, siendo local social ubicado en las calles Nueve de Octubre y Chile Edificio G... los accionistas de la Compañía: **JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE** y **MARIA BELEN GONZALEZ DE LA TORRE** propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA BELEN GONZALEZ DE LA TORRE** propietaria de 768 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **JUDITH YANEZ CASTRO** propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, deciden constituirse en Junta General de Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, prescindiendo del requisito de convocatoria, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre le único punto del orden del día: 1.- Reactivación la Compañía. Actúa como presidente Ad-Hoc el Ab. Gabriel Cano Vera y como secretario Ad-Hoc la señorita, Cecilia Andrea Ticina Navarro la cual elabora el listado de accionistas presentes, acciones que representan y votos que les corresponden, el mismo que se agrega al expediente de la Junta. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el único punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta la declara formalmente instalada, en la cual los accionistas de la Compañía de manera unánime resuelven reactivar la compañía; para lo cual autorizan al Gerente General y representante legal Ab. Boris Camino Villanueva para que otorgue la respectiva Escritura de Reactivación; y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del mismo.



*Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*

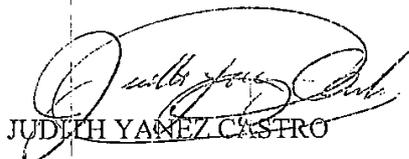
No teniendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta luego de lo cual es leída a los asistentes, los mismos que la firman en unidad del acto.



JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE YANEZ  
Accionista



MARÍA BELÉN GONZALEZ DE LA TORRE  
Accionista



JUDITH YANEZ CASTRO  
Accionista



AB. GABRIEL CANO VERA  
Presidente Ad-Hoc



SRTA. CECILIA ANDREA TICINA NAVARRO  
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Ab. Solange  
Bobadilla Henríquez  
NOTARIA

**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:** En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporo ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, LA MISMA QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LEXPASA S.A. EN LIQUIDACION, AUTORIZADA POR EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, la misma que antecede.-

**Guayaquil, Enero 22 del 2015**

  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

*Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los veintiséis días de Enero del año dos mil quince.*



  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



RAZON: La Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, sienta como tal, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, que ha tomado nota al margen de la matriz de la fecha dieciocho de septiembre del dos mil trece, de la Protocolización del Acta de Junta General de Accionista de la Compañía LEXPASA S.A. en liquidación, celebrada el dos de septiembre del dos mil trece, la misma que formara parte integrante de la escritura pública de reactivación de la compañía LEXPASA S.A en liquidación, autorizada por la suscrita notaria, el veintidós de enero del dos mil quince.-

**Guayaquil, 26 de enero del 2015**



  
Ab. Solange Bobadilla Henríquez  
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



2018

09

01

004

0

00531

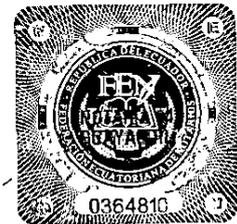


**RAZON:** La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, **Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 18 de Septiembre del año 2013, de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0006552**, del 11 de Noviembre del año 2013, dictada por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, por medio de la cual se aprueba la Reactivación de la compañía **LEXPASA S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.



Guayaquil, 23 de Mayo del 2018

**AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**



**NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**

*Kallatrazoza*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**2018-09-01-021-000472**

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0006552, dictada por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, el 11 de noviembre del 2.013, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía LEXPASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el 18 de Septiembre del 2.013, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LEXPASA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de Octubre de 2.004, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de mayo del 2.018.-

*Kallatrazoza*

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000024590



20180901021000472

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000472



MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SC.IJ.DJDL.G.13.0006552, DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LEXPASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUDITING & BUSINESS S.A. DINESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC:	0992122722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000472

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SC.IJ.DJDL.G.13.0006552, DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LEXPASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUDITING & BUSINESS S.A. DINESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992122722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

